



Ayuntamiento de Orihuela

Concejalía de Contratación
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64
Fax: 96 674 13 97

MEDIANTE RESOLUCIÓN DE LA CONCEJALÍA de CONTRATACIÓN, EN FECHA DOS DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ se ha acordado:

CONTRATACIÓN 67/2010.- ADJUDICACIÓN PROVISIONAL DEL CONTRATO TRAMITADO MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE “REFORMA DE INSTALACIONES DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LAS PARTIDAS RURALES DE SAN BARTOLOMÉ, EL MUDAMIENTO, LA CAMPANETA, EL ESCORRATTEL, TORREMENDO, CORRENTÍAS Y LA MATANZA”. FEIL-2

...///...

PRIMERO.- Declarar válida la licitación y adjudicar provisionalmente el contrato de obras de “*reforma de instalaciones de alumbrado público en las partidas rurales de San Bartolomé, El Mudamiento, La Campaneta, El Escorratel, Torremendo, Correntías y La Matanza*” a la mercantil INSTALACIONES SANCHEZ MATEOS S.L., con CIF B-03476702, por importe total de 191.162,42 €, IVA incluido (164.795,19 € más 26.367,23 € correspondientes al IVA), y unas mejoras por importe de seis mil euros (6.000,00 €), IVA excluido.

SEGUNDO.- Notificar y requerir a la mercantil INSTALACIONES SANCHEZ MATEOS S.L. con domicilio en Carretera N-340, Km. 690,25, CP 03300-Orihuela, adjudicataria provisional del contrato para que presente dentro de los diez días hábiles siguientes al de la publicación en el perfil del contratante de la presente resolución, la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad social y cualesquiera otros documentos acreditativos de su aptitud para contratar, así como para que constituya la garantía definitiva del 5% del importe de la adjudicación, (excluido el I.V.A.).

TERCERO.- La dirección de la obra será realizada por el Ingeniero Técnico Municipal D. Pedro García Sepulcre.

CUARTO.- En virtud de lo acordado en el expediente de contratación nº 26/2010 los trabajos de coordinación de Seguridad y Salud serán realizados por Estudios y Proyectos Fraloir S.L.

QUINTO.- Publicar la adjudicación provisional en el Perfil del Órgano de Contratación.

SEXTO.- Comuníquese la presente resolución al Concejal Delegado de Alumbrado Público, al Director de las obras, al Sr. Interventor de Fondos, a los efectos oportunos.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Contratación
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

DILIGENCIA

SECRETARÍA GENERAL

Para hacer constar que en el día de hoy se inserta en el Perfil de Contratante, el acuerdo de **Adjudicación Provisional** del contrato, mediante procedimiento negociado sin publicidad, para la ejecución de las obras de **“REFORMA DE INSTALACIONES DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LAS PARTIDAS RURALES DE SAN BARTOLOMÉ, EL MUDAMIENTO, LA CAMPANETA, EL ESCORRATTEL, TORREMENDO, CORRENTÍAS Y LA MATANZA” (67/2010). (FEIL II).**

Lo que se certifica de conformidad con lo previsto en el artículo 42.3 de la Ley 30/2007 de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, a los efectos de acreditar fehacientemente el momento de la difusión pública de la información que se incluye en el Perfil del Órgano de Contratación.

En Orihuela a 25 de junio de 2010.

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo. *Virgilio Estremera Saura*